

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N.º 024-2024-OCI/0984-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
LA MOLINA-LIMA-LIMA**

**PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN DE ACCIONES Y
DECLARACIÓN DE GASTOS AL PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO 2024 EN LA UGEL N.º 06**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2024**

TOMO I DE I

LA MOLINA, 19 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 024-2024-OCI/0984-SCC

PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DECLARACIÓN DE GASTOS, AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO - 2024 EN LA UGEL N.º 06

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS.....	2
III. ALCANCE.....	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 3.....	7
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	7
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.	7
X. CONCLUSIÓN	7
¿. RECOMENDACIÓN.....	8



Firmado digitalmente por COSSIO
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:02:08 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ VEINTEMILLA Iris
Llermen FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 17:37:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON FERNANDEZ Liz
Merly FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:12:09 -05:00

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 24-2024-OCI/0984-SCC

PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DECLARACIÓN DE GASTOS AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 EN LA UGEL N.° 06

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, responsable del Control Concurrente mediante Oficio n.° 00294-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI de 22 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0984-2024-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si las etapas de Programación, Ejecución de Acciones y Declaración de Gastos del Programa de mantenimiento 2024 a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local N.°06 (UGEL N.°06), se viene desarrollando, de acuerdo con las disposiciones y normativa aplicable.

2.2 Objetivo Específico

Verificar que la evaluación y aprobación de los paneles de culminación de acciones y de los expedientes de declaraciones de gastos de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL N.° 06, se hayan efectuado dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.

ALCANCE

El Control Concurrente se efectuó a la “Programación, Ejecución de Acciones y Declaración de Gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la Ugel N.° 06”, e incluye el detalle de la evaluación de su último Hito de Control n.° 3 “Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos” de las instituciones educativas beneficiadas de la jurisdicción de la UGEL 06 y que ha sido ejecutado del 12 al 16 de agosto de 2024¹, en las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06 – UGEL N.° 06, La Molina – Lima-Lima.

La evaluación para desarrollar comprende el hito de control y actividades de mayor impacto siguiente:

Cuadro n.° 1

Hito de control y actividades de mayor impacto

HITO DE CONTROL	ACTIVIDADES DE MAYOR IMPACTO	
Hito de control n.° 3: Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos.	Actividad 1:	Evaluación y aprobación de panel culminación de acciones.
	Actividad 2:	Evaluación y aprobación de expediente de declaración de gastos.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

¹ Cronograma de plazos de Programa de Mantenimiento 2024 modificado con oficio múltiple n.° 0000009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM de 6 de marzo de 2024 y oficio múltiple n.° 0000024-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM de 10 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por COSSIO
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:02:08 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ VEINTEMILLA Iris
Llermen FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 17:37:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON FERNANDEZ Liz
Merly FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:12:33 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Información del proceso

Mantenimiento es el proceso que comprende todas las acciones que se ejecutan de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas originadas por el mal uso o desgaste natural, así como la ejecución de acciones no previstas ocasionadas por accidentes, eventos naturales o fallas que inciden en la infraestructura de los locales educativos con el fin de garantizar su periodo de vida útil y/o prolongar la misma.

Mediante el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU de 30 de mayo de 2014, se crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma. Siendo extendida su vigencia a través del Decreto Supremo N° 008-2021-MINEDU, publicado el 21 de mayo de 2021.

A través de la Resolución Ministerial N° 679-2024-MINEDU de 22 de diciembre de 2023 se aprobó la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024”, con el objetivo de “(...) Establecer disposiciones sobre el mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2024, para que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad (...)”, estableciéndose en su numeral 5.3. Plazos de las etapas del Programa de Mantenimiento 2024 señalando “(...) a) El responsable de mantenimiento, la Comisión Responsable o la que haga sus veces, la UGEL, la DRE, o la que haga sus veces, y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2024(...)”

Asimismo, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 000002-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE de 09 de enero de 2024, resuelve aprobar el “Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2024” en cuyo anexo se describen las Instituciones Educativas ubicadas en la jurisdicción de la UGEL.06 (conformada por los distritos de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, La Molina, Lurigancho y Santa Anita) que fueron beneficiarios de este programa; no obstante mediante Oficio Múltiple N° 0000009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM de 06 de marzo de 2024, considerando el bajo nivel de cumplimiento de ejecución de acciones de mantenimiento por parte de las DRE y UGEL a nivel nacional, comunican la habilitación de plazos extemporáneos de acuerdo a lo detallado en el cuadro N°1 del citado oficio múltiple, ampliando de este modo los plazos para ejecutar las acciones de Programa Mantenimiento 2024.

Del mismo modo, a través del Oficio Múltiple N° 0000024-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM de 10 de julio de 2024, advirtiendo el bajo nivel de cumplimiento de ejecución de acciones de mantenimiento por parte de las DRE y UGEL a nivel nacional, comunican la habilitación de nuevos plazos extemporáneos según lo detallado en el cuadro N°1 del referido oficio múltiple, ampliando una vez más los plazos para ejecutar las acciones de Programa Mantenimiento 2024.



Firmado digitalmente por
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:02:08 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ VEINTEMILLA Iris
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 17:37:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON FERNANDEZ Liz
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:12:42 -05:00

4.2 Materia objeto del servicio de Control Concurrente

La Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024”, aprobada mediante Resolución Ministerial N°679-2024- MINEDU de 22 de diciembre 2023, señala en sus numerales 5.8 y 5.9 lo siguiente:

“(…)

5.8. Evaluación final por parte de las II.EE.

- a) *Una vez culminado el procedimiento de registro y envío para verificación de la Declaración de gastos, el responsable de mantenimiento deberá registrar y enviar para verificación en el sistema “Mi Mantenimiento” las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados, a fin de facilitar la programación de acciones para el siguiente periodo de intervención.*
- b) *De acuerdo a la información registrada, la UGEL, la DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, procede con la revisión y, de ser el caso, con la aprobación.*
- c) *En zonas sin acceso a internet, el responsable designado puede remitir la información al especialista de infraestructura de la UGEL, la DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, para que este realice el registro en el sistema, dentro del plazo permitido.*

5.9. Evaluación final por parte de la UGEL y DRE, o la que haga sus veces

- a) *La UGEL emite un informe a la DRE, o la que haga sus veces, con el estado situacional de todas las etapas del mantenimiento en su jurisdicción, de acuerdo al contenido detallado en la Norma Técnica General, y evidenciando de manera documentada las gestiones efectuadas para promover la adecuada ejecución del Programa de Mantenimiento en su jurisdicción.*
- b) *La DRE, o la que haga sus veces, emite un único informe consolidado de la región al PRONIED, que incluye el estado situacional de los locales educativos a su cargo y del informado por las UGEL de su jurisdicción, así como los resultados de las acciones implementadas y la supervisión efectuada a lo largo del mantenimiento.*
- c) *De conformidad con la Norma Técnica General, en caso de persistencia de observaciones en las declaraciones de gastos de los locales educativos, o la detección de irregularidades sobre el uso, sustento o devolución de los recursos, la UGEL o, de corresponder, la DRE, o la que haga sus veces, debe informar a las instancias competentes para el inicio de acciones correspondientes.”*

En ese sentido, el proceso en curso materia del servicio de Control Concurrente, corresponde **Hito de Control n.º 3 Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos**, programa que benefició a trescientos treinta (330) Instituciones Educativas Públicas, ubicadas en los distritos de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, La Molina, Lurigancho y Santa Anita respectivamente, que pertenecen a la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, ascendiendo al importe de millón cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y 00/100 soles (S/ 1 456 750.00), cuya distribución se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2
Cantidad de Instituciones Educativas Beneficiarias y Monto Asignado por cada distrito

DISTRITOS	II.EE.	IMPORTE
Ate	153	681,630.00
Chaclacayo	18	80,580.00
Cieneguilla	16	59,290.00
La Molina	14	74,540.00
Lurigancho	94	393,790.00
Santa Anita	35	166,920.00
TOTALES	330	1 456,750.00

Fuente: Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2024, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva 000002-2024- MINEDU/VMGI-PRONIED-DE de 09 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de servicio de control.

Es de señalar que, para el presente informe de **Hito de Control n.º 3 Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos**, se han considerado las actividades detalladas a continuación:

- Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones.
- Evaluación y aprobación del expediente de declaración de gastos.

En el marco del desarrollo, revisión y análisis de la información vinculada al citado hito de control, mediante oficio N° 00294-2024-MINEDU/VMGI-DRELM /OCI de fecha 22 de mayo de 2024, se acreditó ante la UGEL n.º 06 a la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente; por consiguiente, a través del Oficio n.º 00235-2024-UGEL.06/OCI de 13 de agosto de 2024, se le solicitó a la Titular de la Entidad, con atención al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-ASGESE, que informe lo siguiente:

- Informe si las Instituciones Educativas beneficiarias por el Programa de Mantenimiento 2024, que cumplieron con registrar el panel de culminación de acciones cuentan con la aprobación correspondiente de la UGEL 06, adjuntando el documento que la UGEL 06 remitió la citada aprobación, ya sea por medios físicos o virtuales (aplicativo).
- Asimismo, informar si cuentan con II.EE. en condición de OMISAS u OBSERVADAS del registro del panel de culminación de acciones; y, de ser así, remitir el cargo de notificación por parte de la UGEL 06 al responsable designado, informando sobre su situación de omiso o las observaciones efectuadas producto de la evaluación al citado panel, dándole un plazo máximo de presentación.
- Informe si las Instituciones Educativas beneficiarias por el Programa de Mantenimiento 2024, que cumplieron con presentar el expediente de declaración de gastos cuentan con la aprobación correspondiente de la UGEL 06, adjuntando el documento que la UGEL 06 remitió la citada aprobación, ya sea por medios físicos o virtuales (aplicativo).
- Asimismo, informar si cuentan con II.EE. en condición de OMISAS u OBSERVADAS del expediente de declaración de gastos; y, de ser así, remitir el cargo de notificación por parte de la UGEL 06 al responsable designado, informando sobre su situación de omiso o las observaciones efectuadas producto de la evaluación al citado expediente, dándole un plazo máximo de presentación.

En atención a nuestro requerimiento, mediante Oficio N° 1507-2024-UGEL06/DIR-ASGESE del 19 de agosto de 2024, el señor Segundo Daniel Cabrera Sánchez, jefe del área de ASGESE, adjuntó el Informe N° 00135-2024/UGEL.06/ASGESE-ESSE-MTO del 19 de agosto de 2024, suscrito por el señor Jhonatan Jesús Bolívar Castro, Especialista de Mantenimiento, indicando que mediante oficio



Firmado digitalmente por
ROSSIO
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:02:08 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ VEINTEMILLA Iris
Llermen FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 17:37:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON FERNANDEZ Liz
Merly FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:12:59 -05:00

múltiple N° 000024-2024-MINEDU-VMGIPRONIED-UGM, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) comunicó la ampliación de plazos para el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024, estableciéndose que el plazo para evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos, tienen como plazo máximo el 15/08/2024.

En ese sentido, en el informe antes señalado, el especialista de mantenimiento manifiesta que se cumplió con el 100% de la **evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos** del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024, concluyendo dichas actividades el 15 de agosto de 2024; precisando que, en el caso del panel de culminación de acciones se confirma el cumplimiento con los reportes entregados, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de plazos extemporáneos para el programa de mantenimiento 2024, comunicado mediante oficio múltiple N° 000024-2024-MINEDU-VMGIPRONIED-UGM de 10 de julio de 2024, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1

PERIODO: 2024-1 MTO RESOLAR DRE: DRE UMA METROPOLITANA UGEL: UGEL 06 Ate

Gestión de Locales Escolares

Búsqueda

Código de Local: [] Responsables: [] Fecha Inicio: [] Estatus de Culminación de Acciones: 4 Retos Seleccionados []

Código de Local: [] Cuenta: [] Responsable del Sistema: [] Uso de Recursos: []

[Buscar] [Filtros]

Opciones [Registrar] [Verificar] [Descargar]

OPCIONES COD. LOCAL REGIÓN / UGEL ESTADO RESP MONTO RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA ESTADOS

Fuente: Captura de pantalla del sistema Mi Mantenimiento del responsable del Sistema "Mi Mantenimiento" del área de ASGESE de la UGEL N°06.

Imagen n.º 2

PERIODO: 2024-1 MTO RESOLAR DRE: DRE UMA METROPOLITANA UGEL: UGEL 06 Ate

DIRECTORES / RESPONSABLES DE LOCALES

FAM: []

Mostrar Información

DECLARACIÓN DE GASTOS

0 0% Sin Registrar

15/08/2024
Último procesamiento bancario

Cerrar Período

Exportar Reporte Monitor

DRE/UGEL

LOCALES ESCOLARES

Mostrar Información

FAM: []

Mostrar Información

DECLARACIÓN DE GASTOS

0 0% 330 100% Verificado 0 0% Observado

330 100% Registrado

Fuente: Captura de pantalla del sistema Mi Mantenimiento del responsable del Sistema "Mi Mantenimiento" del área de ASGESE de la UGEL N°06.

Servicio de Control Concurrente a la "Programación, Ejecución de Acciones y Declaración de Gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL 06".

De lo señalado en los párrafos precedentes, se determina que el responsable de Mantenimiento cumplió con la **evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos**, actividades a cargo de la UGEL 06, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa aplicable al programa Mantenimiento 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º3 “Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos”, no se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la programación, ejecución de acciones y declaración de gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL N° 06.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 3

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de Control n.º3 “Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió ningún reporte de avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por COSSIO
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:02:08 -05:00

II. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN



Firmado digitalmente por
PEREZ VEINTEMILLA Iris
Llermen FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 17:37:20 -05:00

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º3 “Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos”, no se han identificado situaciones adversas que afecten o pudieran afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de la programación, ejecución de acciones y declaración de gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL N° 06.



Firmado digitalmente por
CALDERON FERNANDEZ Liz
Merly FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:13:40 -05:00

X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento a la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n.º 06, que durante el Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 “Evaluación y aprobación del panel de culminación de acciones y del expediente de declaración de gastos”, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso de la programación, ejecución de acciones y declaración de gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL N° 06

La Molina, 19 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por PEREZ
VEINTEMILLA Iris Llermen FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-09-2024 17:38:05 -05:00

IRIS LLERMEN PÉREZ VEINTEMILLA
Supervisor



Firmado digitalmente por CALDERON
FERNANDEZ Liz Merly FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-09-2024 16:13:31 -05:00

LIZ MERLY CALDERÓN FERNANDEZ
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por COSSIO
RONDON Luis Alberto FAU 20330611023
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-09-2024 16:03:12 -05:00

LUIS ALBERTO COSSIO RONDÓN
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

APÉNDICE N.º 1

Documentación e Información que Sustenta el Informe de Control Concurrente

Nº	Documento
1	Oficio n.º 294-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI de 22 de mayo de 2024 – Comunicación de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente.
2	Oficio n.º 235-2024-UGEL.06/OCI de 13 de agosto de 2024 – Verificación del cumplimiento a las disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024.
3	Oficio N° 1507-2024-UGEL06/DIR-ASGESE, 19 de agosto de 2024 – Remite información respecto a la verificación del cumplimiento a las disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento para el año 2024.
4	Informe N° 00135-2024/UGEL.06/ASGESE-ESSE-MTO, de 19 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por COSSIO
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:02:08 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ VEINTEMILLA Iris
Llermen FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 17:37:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON FERNANDEZ Liz
Merly FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2024 16:13:18 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Órgano de Control
Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de setiembre de 2024

OFICIO N.º 00424-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI

Sra.

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Presente. –

Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente N° 024-2024-OCI/0984-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, y sus modificatorias.
b) Directiva n° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia b), que regula el servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Informe de Control Concurrente N.º 024-2024-OCI/0984-SCC: "Programación, Ejecución de Acciones y Declaración de Gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL N.º 06", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente N° 024-2024-OCI/0984-SCC, que se adjunta al presente documento

Es propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

LACR/J.OCI
HAL/Asist.



COSSIO RONDON Luis
Alberto FAU 20330611023
soft
JEFE DEL ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL
- DRELM
Soy el autor del documento
2024/09/19 17:45:20

EXPEDIENTE: OCI2024-INT-0689345 CLAVE: 1543A8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000057-2024-CG/DRELM

DOCUMENTO : OFICIO N° 00424-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI

EMISOR : MARIO ANTONIO CANTA ROBLES - JEFE DE COMISIÓN -
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20332030800

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 11

Sumilla: Me dirijo a usted, para notificar el Informe de Control Concurrente n.° 024-2024-OCI/0984-SCC "Programación, Ejecución de Acciones y Declaración de Gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL N.° 06", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME N° 24-2024[F] Y OFICIO 424-2024-MINEDU/VM





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 00424-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI

EMISOR : MARIO ANTONIO CANTA ROBLES - JEFE DE COMISIÓN -
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

Sumilla:

Me dirijo a usted, para notificar el Informe de Control Concurrente n.° 024-2024-OCI/0984-SCC "Programación, Ejecución de Acciones y Declaración de Gastos al Programa de Mantenimiento 2024 en la UGEL N.° 06", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20332030800**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000057-2024-CG/DRELM
2. INFORME N° 24-2024[F] Y OFICIO 424-2024-MINEDU/VM

NOTIFICADOR : MARIO ANTONIO CANTA ROBLES - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

